

SECRETARIADO EJECUTIVO

Viernes 9 de agosto de 2013

RESOLUCIONES:

SOLIDARIDAD

La filial Canelones NW comunica que la compañera Marga Perrone sufrió un incendio en su casa con daños importantes. Los compañeros abrieron una cuenta en ABITAB para recibir colaboraciones.

Se resuelve: realizar aporte solidario.

CONCURSO DE MAESTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

La compañera Daysi Iglesias, delegada por FUM-TEP a esta Comisión, expresa cuales han sido los avances que se realizaron y si los compañeros consideran que se vote y se apruebe este documento, podría ser aprobado..

Se propone que se pueda concursar por dos sub áreas. Se apoya esta propuesta.

Se aclara que para Discapacitados Auditivos sería obligatorio tener la especialización o capacitación como lo establecen las bases.

RENDICIÓN DE CUENTAS

1-Se vuelve a retomar el tema de la interpretación del Decreto N° 401 del Poder Ejecutivo.

El compañero Fernando Pereira manifiesta que el descuento, si se aplica este artículo, puede ser discrecional. El informe del CEIP, al respecto, es más duro que el de CO.DI.CEN.

El Decreto N° 401 es tan discrecional que no se sabe cómo se parará el C.E.I.P.

Es la patronal la que evalúa cuánto perjudicó el empleado con la medida adoptada. Por lo tanto no se puede saber cuál será el descuento que hará el CEIP si no se trabaja en GURI. El CEIP habla de descuento discrecional, la sanción no se menciona. Es difícil estimar cuándo y cómo afecta la medida.

Se resuelve: pedir entrevista con el CEIP para tratar la normativa vinculada a medidas sindicales.

2-En cuanto al tema de la Docencia de Aula y la contabilización de paros, la negociación debe hacerse entre FUM-TEP y el CODICEN.

Se solicitaría que se resuelva que la acumulación de faltas y paros no afecte la Docencia de Aula, pero hay que trabajar para lograrlo.

Se resuelve: solicitar una entrevista al CODICEN para tratar este tema.

3-El compañero Fernando Pereira dice que hay una propuesta con dos variantes en el PIT- CNT, para resolver en la Mesa del 22 de agosto: un paro de 24 horas, o un paro parcial, desde las 12:00 horas, con paro completo del turno de la tarde, sin retorno a los lugares de trabajo. Si ese fuera el caso, se estaría considerando un paro de 24 hs para

F.U.M.-T.E.P. El compañero propone que se vote la moción del paro a partir de las 12:00 horas.

Sin objeciones presentadas, se traslada la opción del paro desde las 12:00 horas al PIT-CNT y se impulsa un paro de 24 horas en FUM-TEP, en caso que se apruebe el paro de la Central.

4- Se leen las respuestas de las consultas a las filiales, recibidas hasta el momento:

- 1- La realización de un paro para la etapa de Senadores: 11 filiales a favor del paro y 5 en contra.
- 2- La no realización de las tareas en GURI: 1 filial a favor y 16 en contra.

Se sigue a la espera de respuestas por parte de las filiales que aún no lo han hecho.